

## GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE NAPO

Tena, 30 de junio de 2014

### COMUNICADO

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública en el literal j) del artículo.- Difusión de la Información Pública, por el cuál se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el sector público, a difundir a través del portal de información o página web, un listado de las empresas que han incumplido contratos con la Institución, informo que la Gobernación de Napo, no ha declarado a ninguna empresa o persona natural como "Contratista Incumplido", ni como "Adjudicatario Fallido", en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



Vanessa Morales  
**Asesora Jurídica Gobernación de Napo**